

Esta Presidencia, por Decreto nº 2329, de 29 de julio de 2022, ha dispuesto, al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al Tribunal Calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por oposición, en turno libre, de una plaza de Ayudante de Obra, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2017, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 292, de 22 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

Presidente: D. Fernando Munilla López, Director General del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal, titular, y D. Lorenzo Boloix Ballestar, Director Área de Gestión de Presidencia, suplente.

Vocales: D. Alejandro Martínez Corral, Jefe Sección Conservación, Proyectos y Obras, titular, D^a María Pilar Gracia Fantoba, Jefa Servicio de Cooperación, suplente; D. Javier Sánchez Marco, Ayudante de Obra, titular, D^a Belen Bueno Nuñez, Ayudante de Obra, suplente; D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe Negociado tramitación y contratación, titular, D^a Beatriz Ibáñez Acero, Técnica Relaciones Socio-Laborales, suplente.

Secretario/a: D. Cesar García Cambra, Administrativo, titular, D^a Cristina García Romero, Adjunta-Jefe Servicio-Jefe Sección Gestión de Personal, suplente.

Que la presente resolución se haga pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente

